

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Septiembre de 2016

461/16

Expte. N° 14.235/16

VISTO:

La Nota N° 1825/16, mediante la cual la Dra. Norma Beatriz Moraga en su carácter de responsable de Cátedra de la asignatura "Química General" perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química solicita que se utilice el orden de mérito del llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Química General" de los Planes de Estudio 1999 modificados de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la designación será cubierta con económicas generadas del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Ing. Silvana Karina Valdez quien se encuentra con licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución FI N° 340-CD-16;

Que se cuenta con la conformidad del Sr. Director de la Escuela de Ingeniería Química;

Que se encuentra vigente el orden de mérito aprobado por Resolución FI N° 330-CD-16, en virtud de la disposición contenida en el Artículo 22 del "Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución N° 749-HCD-2006;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, en su XI Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2016, toma conocimiento de la Nota N° 1825/16, presentada por la Dra. Norma Beatriz Moraga, en su carácter de responsable de Cátedra de "Química General" y constituido en Comisión, acuerda encomendar al Sr. Decano la emisión del acto Administrativo pertinente ad-referéndum del Cuerpo Colegiado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

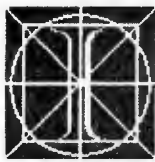
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Sofia Susana ZACUR VERCELLONE, D.N.I. N° 32.492.715 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS suplente con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en reemplazo de la Ing. Silvana Karina VALDEZ, para la asignatura "QUÍMICA GENERAL" de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta el reintegro de la titular del cargo.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el Artículo 1° de la

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

461/16

Expte. N° 14.235/16

presente Resolución, será cubierto con económicas generadas del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva ocupado regularmente por la Ing. Silvana Karina Valdez quien se encuentra con licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución FI N° 340-CD-16;


ARTICULO 3°.- Notificar a la Docente designada que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2° y 7° inciso a) del "Reglamento para la asignación y control de tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

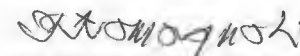
ARTICULO 4°.- Informar a la Lic. Sofia Susana ZACUR VERCELLONE, que deberá registrar diariamente su asistencia en el libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de esta Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad Docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTICULO 5°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 6°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Departamento Personal, Departamento Docencia, Dra. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de responsable de Cátedra, Lic. Sofia Susana ZACUR VERCELLONE, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa